



Gobernación de

Boyacá

Ruta de atención en violencias

Basadas en género y por prejuicios a niños, niñas y adolescentes

Los niños son sujetos de protección constitucional (Ley - 1098 de 2006 / Sentencia T 731 RES. 902 / ICBF 2025).



LÍNEAS DE APOYO

ICBF
141

POLICÍA
123

MUJER
155

S.MENTAL
106

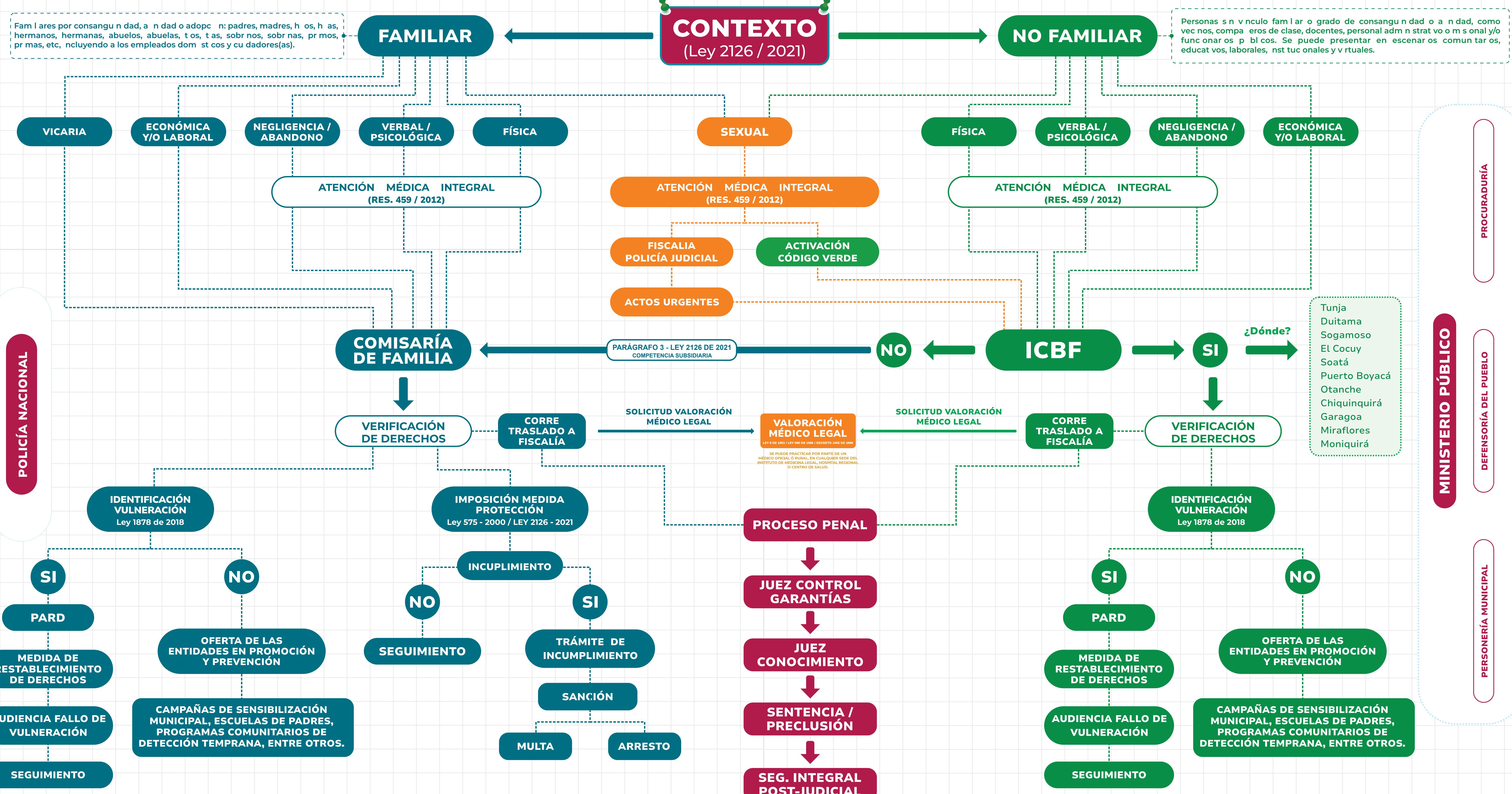
FISCALÍA
122



Hecho de violencia

Todo acto u omisión que cause daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial a una persona, o que amenace su integridad o dignidad, incluye malos tratos, negligencia y castigo.

FAMILIA, SOCIEDAD Y/O ESTADO SON CORRESPONSABLES EN ACTIVAR LA RUTA



Se debe tener presente el enfoque de género, etario y diferencial en las diferentes etapas de la ruta

DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS:
derecho a la verdad, derecho a la justicia, derecho a la reparación integral